



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 25 de octubre de 2024

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón.

6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 246/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Montoya Arredondo	(2ª Pub)	8
Exp. 304/2024	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Saucedo Aguirre	(2ª Pub)	8
Exp. 332/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Medrano Valdés	(2ª Pub)	8
Exp. 333/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Gaytán García y Enrique Quijano Silva	(2ª Pub)	8
Exp. 335/2024	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Ortiz Reyna	(2ª Pub)	9
Exp. 355/2024	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús García Mata	(2ª Pub)	9
Exp. 369/2024	Sucesorio Intestamentario	Delia Rodríguez Maltos	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Treviño Limon y Crisofora Angelica Lopez Gonzalez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Crispin Guerra Lara y Benita Ovalle Niño	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Campos Escobedo	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriel De Leon Valdes	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Homero Saucedo Sanchez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Balderas Duran	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Mena Ribera Rodriguez	(2ª Pub)	11

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Martinez Moreno	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Bustos Cuellar	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Alvarado Zavala	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Puente Arevalo	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pascual Gomez Ortiz	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Cedillo Velez	(2ª Pub)	13
Exp. 269/2024	Sucesorio Intestamentario	Laura Rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda	(3ª Pub)	13
Exp. 286/2023	Pérdida de Patria Potestad	Jorge Alberto Rosales Morales y Luis Lauro Rodríguez Mireles	(3ª Pub)	14
Exp. 735/2015	Ordinario Mercantil	Baldomero Garza Leal y María del Carmen García Flores	(3ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elsa Elva Valdes Gonzalez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio	Jose Bocanegra Alvarado y Aurelia Velazquez Molina	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Lucia Montez Godina y Alejandro Resendiz Flores	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Cabello Zertuche	(2ª Pub)	15
Exp. 11/2006-J2	Divorcio	Luis Velazquez Posada	(2ª Pub)	16
Exp. 150/2023	Ordinario Civil	Banco De Credito y Servicio Sociedad Nacional De Crédito	(2ª Pub)	16
Exp. 482/2023	Ordinario Civil	María Asunción Muñiz viuda de Mercado	(2ª Pub)	16
Exp. 02639/2024	Ordinario Civil	Union de Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo S.A de C.V	(2ª Pub)	17
Exp. 265/2024	Procedimiento No Contencioso	Maria Mercedes Martinez Rodriguez y Roberto Torres Rodriguez	(1ª Pub)	17
Exp. 259/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Balderas Vega	(1ª Pub)	17
Exp. 258/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Palomo Reyna y Maria Tovias Oregon	(1ª Pub)	18
Exp. 266/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Santiago Sanchez Lopez	(1ª Pub)	18
Exp 344/2024	Sucesorio Intestamentario	José Juan Ramírez Rico	(1ª Pub)	18
Exp. 348/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Flores Candia	(1ª Pub)	18
Exp. 349/2024	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Del Bosque Menchaca	(1ª Pub)	19
Exp. 357/2024	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Ramírez Mireles y Angélica Cerecero Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 364/2021	Especial Hipotecario	Jose Hugo Maldonado Carranza y Estrella Jazmin Flores Martinez	(1ª Pub)	19
Exp. 367/2024	Sucesorio Intestamentario	Berenis Rincón Villaseñor	(1ª Pub)	19
Exp. 367/2024	Sucesorio Intestamentario	Abran Castañeda Parra	(1ª Pub)	20
Exp. 378/2024	Sucesorio Testamentario	Heraclio Javier Cepeda Siller	(1ª Pub)	20
Exp. 399/2024	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Gaona Reyes	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Rodriguez Lopez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo García Briseño	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Orta Dávila	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Coreno Ochoa	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio	Filiberto Guadalupe Ramirez Coronado y Ma. Irene Malacara Castillo	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Buenrostro Chavez y Yolanda Sanchez Acuña	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gregorio Robledo Perez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Puente Guardiola	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Flores Coronado	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Sánchez Alvarado	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Concepción Mora Rodríguez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Zamora Mendoza y Jose Abram Galvan Delgado	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Cazares Esquivel	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria Teresa De Jesus Carrillo Ramos y Domingo Vizcaya Lucio	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Olibia Ramires Padilla	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Navarro Rodriguez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Martínez Olivares	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Angel Reyes Enriquez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Alday Rangel	(1ª Pub)	26

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Martinez Sanchez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Herrera Tavitaz	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00253/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Rodriguez	(2ª Pub)	27
Exp. 00676/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Juan Gonzalez Flores	(2ª Pub)	27
Exp. 00915/2024	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Raymundo Romo Velazquez y Ma. Ernestina Sanchez Perez	(2ª Pub)	28
Exp. 00919/2024	Sucesorio Testamentario	Anastacio Hernandez Carrillo y Manuela De Avila Esquivel	(2ª Pub)	28
Exp. 1140/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomas Guzmán Pineda e Irene Rodríguez Valdez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Americo Gonzalez Palomares	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Rosa Zapata Salinas	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Aurora Moreno Ramos	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maximiano Hernandez Herrera	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Garcia Valdez	(2ª Pub)	30
Exp. 163/2022	Ordinario Civil	Hsbc México, S.A., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc	(3ª Pub)	31
Exp. 1177/2008	Civil Hipotecario	Francisco Rolando Morin Gurrola y Mirta Isela Montalvo Facundo	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio	Arturo Guevara Gantes	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eli Campos Sandoval	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Reyes González	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Rios Garza	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julia Rodarte Medrano	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juliana Valadez Rodriguez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Romo Montalvo	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Olvido Valdes Rodriguez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio	Lilia Estrada	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio	Luis Lauro Torres Velez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Sanchez Mata	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio David De La Fuente Margain y Ma. Guadalupe Partida Garcia	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Del Toro Fruto y Guadalupe Rivera Carrera	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ortiz Piña y Maria Ramona Ramos Ramos	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesús Moncada Sendejo	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Estela Obregon Cedillo y Jesus Manuel Abrego Alonso	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauro Bocanegra Ruiz	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Amelia Chavarria Veliz	(2ª Pub)	37
Aviso	Información A Perpetua Memoria	Graciela Ramos Jimenez	(1ª Pub)	38
Exp. 438/2024	Sucesorio Intestamentario	Reyes Rocha Ibarra y Rosa Elia García Sillas	(1ª Pub)	38
Exp. 601/2024	Sucesorio Intestamentario	Hortensia García Gallegos	(1ª Pub)	38
Exp. 630/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Garza Sánchez	(1ª Pub)	39
Exp. 632/2024	Sucesorio Intestamentario	Elva Purificación Garza Reyes	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Antonia Morales Mata, Mercedes Garcia Morales y otros	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Guedea Valle y José Aguilar Garza	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Felix Rivera Velasquez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Santos Escamilla	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Óscar Rivera Sepúlveda	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Suarez Cedillos	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 337/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuela Cervantes Acosta	(2ª Pub)	41
Exp. 300/2024	Sucesorio Intestamentario	Virginia Hernández Martínez y Juan Hernández Estrada	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 450/2024	Sucesorio Intestamentario	Santos Reyes Linares	(2ª Pub)	42
Exp. 457/2024	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Charo Treviño y Jesús Sánchez Zamora	(2ª Pub)	42
Exp. 374/2024	Ordinario Civil	Luis Alberto Pérez Martiarena y Margarita del Carmen Garza Castillo	(2ª Pub)	43
Exp. 468/2024	Sucesorio Intestamentario	José Merced Salazar García	(1ª Pub)	43
Exp. 477/2024	Sucesorio Intestamentario	Carmen Vallejo Rodríguez, Gonzalo Loyola Ruiz y José Loyola Vallejo	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Castro Cruz	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 168/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Aguilar Aganza	(2ª Pub)	44
Exp. 200/2024	Sucesorio Intestamentario	Martin Humberto Burguette Peña	(2ª Pub)	44
Exp. 352/2024	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rodriguez Ramirez	(2ª Pub)	45
Exp. 365/2024	Sucesorio Testamentario	Ramon Rodriguez Salas	(2ª Pub)	45
Exp. 388/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Esparza Martín Del Campo	(2ª Pub)	45
Exp. 425/2024	Sucesorio Testamentario	Luis De La Rosa Córdova	(2ª Pub)	46
Exp. 473/2024	Sucesorio Testamentario	Margarita Sánchez Morquecho	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernandez Jacobo	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Martinez Ornelas	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Reyes Blanco Guerra	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leonor Socorro Lobo Ayala	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Suarez Trujillo	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Tovar Garcia	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Recio Ortiz	(2ª Pub)	48
Exp. 292/2019	Ordinario Civil	Julián Urrutia Escalera	(3ª Pub)	49
Exp. 00654/2022	Ordinario Civil	Lease Autofinanciamiento, Sociedad Anónima de Capital Variable	(3ª Pub)	49
Exp. 245/2014	Ordinario Civil	José Ramón Falcón Vázquez y María Concepción Triana Sosa	(2ª Pub)	50
Exp. 513/2019	Especial Hipotecario	Juan Carlos García Ruiz Urbina	(2ª Pub)	50
Exp. 611/2021	Especial Hipotecario	Marco Fabricio Lopez Rangel	(2ª Pub)	51
Exp. 60/2024	Ordinario Civil	Luz Elena Mena Hernandez	(2ª Pub)	51
Exp. 142/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank Mexico S.A Institucion de Banca Multiple	(2ª Pub)	51
Exp. 143/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank México S. A. Institución de Banca Múltiple	(2ª Pub)	52
Exp. 183/2024	Ordinario Civil	Deutsche Bank Mexico, S.A.	(2ª Pub)	52
Exp. 155/2024	Ordinario Civil	María Elena Velasco Landeros.	(2ª Pub)	53
Exp. 222/2024	Ordinario Civil	Ricardo Lavin Sagui y Maria Del Socorro Ramirez Lopez De Lavin	(2ª Pub)	53
Exp. 313/2024	Ordinario Civil	A La Persona Moral; Sg Promotores Inihobiliarios S.A. de C.V.	(2ª Pub)	53
Exp. 395/2020	Ordinario Civil	Gen Industrial, S.A. De C.V. Promotora Ambiental S.A.B. De C.V. y otro	(2ª Pub)	54
Exp. 397/2022	Ordinario Civil	Rodolfo Luciano Vega Samaniego	(2ª Pub)	54
Exp. 189/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Rodriguez Ortiz	(1ª Pub)	54
Exp. 307/2017	Emplazamiento	Martina Flores Pérez	(1ª Pub)	55
Exp. 412/2024	Sucesorio Intestamentario	Julian Alvarez Satarain	(1ª Pub)	55
Exp. 512/2024	Sucesorio Intestamentario	Prisciliano De Ávila Delgado e Isidora Martínez Reyes	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baldomero López Aguilar	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Landeros Coronado	(1ª Pub)	56
Exp. 36/2021	Ejecutivo Mercantil	Agro Invernaderos Vita, Sociedad De Producción Rural De Responsabilidad y otros	(1ª Pub)	56
Exp. 189/2020	Ordinario Civil	María Concepción Mendoza Rangel	(1ª Pub)	57


DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 496/2024	Sucesorio Intestamentario	Susano Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	58
Exp. 040/2024	Ordinario Civil	Alejandro Gutierrez Garza	(2ª Pub)	59
Exp. 432/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Marmolejo García	(1ª Pub)	59
Exp. 488/2024	Sucesorio Intestamentario	Aurora Alvarado Herrera	(1ª Pub)	59
Exp. 514/2024	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Del Socorro Escobar Loera	(1ª Pub)	59

Exp. 515/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ismael Salas Oliva	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Salazar Lugo y Pedro Rivera De La Rosa	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Remedios Ríos Hernández	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Luna Ortiz	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Ortiz Félix	(1ª Pub)	61

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 355/2024	Sucesorio Intestamentario	Regino Segovia Acosta y María Luisa Cano Mejía	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Flores Luna	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Refugio Puentes Ortiz	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucila Del Toro Badillo	(2ª Pub)	62
Exp. 356/2024	Sucesorio Intestamentario	Delfino Cárdenas Morales	(1ª Pub)	63
Exp. 366/2024	Sucesorio Intestamentario	Gloria Samaniego López	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ruben Nuñez Macias y Antonia Mejia Tapia.	(1ª Pub)	63



 Universidad Tecnológica de Torreón Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)			 Gobierno del Estado Coahuila
Concepto	2024	2023	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	12,498,146.89	10,503,168.60	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	451,017.87	380,706.63	
Aprovechamientos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,047,129.02	10,122,451.87	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,982,243.26	28,427,517.02	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,982,243.26	28,427,517.02	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	35,480,390.15	38,930,675.52	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	33,414,323.11	30,272,654.00	
Servicios Personales	24,848,968.33	22,741,186.72	
Materiales y Suministros	1,012,242.79	828,597.67	
Servicios Generales	7,553,111.99	6,702,869.61	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,499,375.00	1,579,400.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	1,499,375.00	1,579,400.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,373,080.89	2,056,520.92	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	2,373,080.89	2,056,520.92	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	37,286,779.00	33,908,574.92	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,806,388.85	5,022,100.60	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MCP. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
RECTOR
RUBRICA

DA. LAURA OFELIA ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

CP. SANDRA CECILIA ESPINOZA GALLEGOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RUBRICA

 Universidad Tecnológica de Torreón Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos) 					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	48,830,398.77	29,060,469.15	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,185,643.50	9,273,740.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,101,237.37	994,347.88	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	217,299.64	189,027.64	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	100,357.00	100,357.00	Provisiones a Corto Plazo	6,985,026.75	5,738,172.79
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	50,249,292.78	30,344,201.67	Total de Pasivos Circulantes	8,170,670.25	15,011,913.50
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	199,623,891.49	199,623,891.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	80,141.29	80,141.29
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	148,512,445.71	142,529,880.41	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	130,879,673.06	130,380,094.90	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,349,270.46	2,349,270.46	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-194,566,578.66	-194,566,578.66	Provisiones a Largo Plazo	6,989,282.00	6,989,282.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	7,069,423.29	7,069,423.29
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	286,798,702.06	280,316,558.60	Total del Pasivo	15,240,093.54	22,081,336.79
Total del Activo	337,047,994.84	310,660,760.27	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	6,368,459.60	6,368,459.60
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	6,368,459.60	6,368,459.60
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	315,439,441.70	282,210,963.88
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	27,217,640.52	-10,361,444.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	35,853,490.65	46,214,935.14
			Revalúos	24,188,623.27	18,177,785.97
			Reservas	200,592,601.23	200,592,601.23
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	27,587,086.03	27,587,086.03
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	321,807,901.30	288,579,423.48
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	337,047,994.84	310,660,760.27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MCP. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
RECTOR
RUBRICA

DA. LAURA OFELIA ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

CP. SANDRA CECILIA ESPINOZA GALLEGOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **246/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS MONTOYA ARREDONDO**, denunciado por EDGAR JESUS MONTOYA SANCHEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de septiembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **304/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Aurelia Saucedo Aguirre**, denunciado por J. Jesús Torres Limón, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **332/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL MEDRANO VALDÉS, también conocido como MANUEL MEDRANO y MANUEL MEDRANO VALDÉZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **333/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Gaytán García también conocida como Rosa María Gaytan de Quijano y Enrique Quijano Silva**, promovido por Yadira Juana Bigali e Iván Enrique de apellidos Quijano Gaytán, así como a David Enrique y Adriana Galilea de apellidos Quijano Padilla y a Beatriz Adriana Padilla Zaragoza, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las doce (12) horas del día siete (07) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de septiembre de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **335/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José de Jesús Ortiz Reyna también conocido como Jesús Ortiz Reyna, también conocido como Jesús Ortiz, también conocido como Jesús Ortiz Reina**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de septiembre de 2024

LIC ANTONIO TORRES NAVA

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **355/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe de Jesús García Mata**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **369/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Delia Rodríguez Maltos también conocida como Delia Rodríguez de Willy** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 12 de septiembre del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS TREVIÑO LIMON** y **CRISOFORA ANGELICA LOPEZ GONZALEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante la **C. AURORA PATRICIA TREVIÑO LOPEZ**, quien se ostenta como heredera de los causantes y dentro de los cuales ha sido designado como Albacea a la **C. AURORA PATRICIA TREVIÑO**

Extrajudicial a bienes del señor **GABRIEL DE LEON VALDES** fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fecha 13 de Enero de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. SANJUANA SANCHEZ DE LA PAZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día treinta (30) de Octubre del 2024, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 23 de Septiembre del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. LORENA RAMONA REYES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ CASTAÑEDA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **HOMERO SAUCEDO SANCHEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ CASTAÑEDA, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR HOMERO SAUCEDO SANCHEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GENERAL CEPEDA NORTE, EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1818) MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO, DE LA COLONIA TOPO CHICO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ANTONIO BALDERAS DURAN**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 30 de Octubre del 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos, en el recinto de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 30 de Septiembre de 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 28 (veintiocho) relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la **JUAN MENA RIBERA RODRIGUEZ (también conocido como JUAN MENA RIVERA RODRIGUEZ)** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las 10:00 (diez) horas del día 09 (NUEVE) de NOVIEMBRE del presente año

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 días del mes de Septiembre de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. ENRIQUE CASTILLO LUGO, ELSA MAGDALENA, LUIS ENRIQUE y HUGO ARTURO todos ellos de apellidos CASTILLO MARTINEZ quienes en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFINA MARTINEZ MORENO** fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila con fecha 05 de Marzo de 2022.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. AURELIO MARTINEZ MORENO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticinco (25) de Octubre del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

En la Notaria Publica 136 (ciento treinta y seis) a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila se lleva a cabo la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **Marcelino Bustos Cuellar**, quien falleció en esta ciudad el día 24 (veinticuatro) de noviembre de 2014 (dos mil catorce); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065. 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de 10 en 10 días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive al autor de la sucesión MARIA JOSEFINA MAGALLANES HERNANDEZ, NORA KARINA BUSTOS MAGALLANES, HUGO ENRIQUE BUSTOS MAGALLANES Y ALEJANDRO RENE BUSTOS MAGALLANES. Han dispuesto como Albacea de la sucesión, la C. MARIA JOSEFINA MAGALLANES HERNANDEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Manuel Pérez Treviño número 1148 (mil ciento cuarenta y ocho) en la zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 02 de octubre de 2024

LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.

NOTARIA PUBLICA CIENTO TREINTA Y SEIS.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 13 de septiembre del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO ALVARADO ZAVALA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante CHRISTIAN JAVIER CABELLO ALVARADO, en su carácter de Albacea, Único y Universal Heredero, con domicilio particular en Calle Gutiérrez de Cetina 1156, Colonia La Madrid 25050, Saltillo, Coahuila., y dentro de los cuales el mismo ha sido designado Albacea, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 11:00 horas del día 28 de octubre del 2024, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre del 2024.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha diecisiete (17) de septiembre de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MAURICIO ALEJANDRO, CECILIA GUADALUPE ambos de apellidos LOPEZ PUENTE quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE PUENTE AREVALO**, fallecido en Saltillo, Coahuila con fecha catorce (14) de Agosto de 2023.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. MAURICIO ALEJANDRO LOPEZ PUENTE quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiocho (28) de Octubre del 2024, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 26 de septiembre de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARIA DE LOS SANTOS GAONA LOERA, MARIA DE JESUS, ALMA DELIA Y GUSTAVO EDUARDO de apellidos GOMEZ GAONA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **PASCUAL GOMEZ ORTIZ**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, siendo propuesto Albacea el ultimo, quien tiene su domicilio en calle 26 de febrero, número 1034, en la colonia San Ramón. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA MIERCOLES TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 26 de septiembre de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2024.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (17) diecisiete de Septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí, comparecieron LOS C. C. MARTHA ALICIA LOMAS TORRES, CARLOS ALFREDO, VICTOR Y CYNTHIA ALEJANDRA, de apellidos CEDILLO LOMAS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **VICTOR CEDILLO VELEZ**, quien falleció el día (16) dieciséis de Septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MARTES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Notificación

Atención: **Alejandra y Ana Elisa de apellidos Yzaguirre Peralta.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **269/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**

a bienes de **Laura Rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda también conocido como Salvador Izaguirre Castañeda**, denunciado por Mauro Zapata Gutiérrez, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de se desconoce el domicilio de Alejandra y Ana Elisa de apellidos Yzaguirre Peralta, en tal virtud, se ordena notificarles por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que se encuentra tramitando un juicio sucesorio intestamentario a bienes de Laura rosa Peralta Rodríguez y Salvador Yzaguirre Castañeda, también conocido como Salvador Izaguirre Castañeda, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, lo anterior a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días, si se consideran con derecho a la herencia a ejercer el derecho que les corresponda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 30 de septiembre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **286/2023**, relativo al Juicio Oral de **Perdida de Patria Potestad**, promovido por Dulce Carolina Esquivel Romero, en contra de **Jorge Alberto Rosales Morales y Luis Lauro Rodríguez Mireles**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada Jorge Alberto Rosales Morales y Luis Lauro Rodríguez Mireles, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HABLES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya NOTIFIQUESE Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente **735/2015**, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Pendulum, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien a su vez es apoderada de The Bank Of New, York Mellon, sociedad Fusionante con Vertrouwen Mexicana, Sociedad Anónima y esta como sociedad por Escisión de Banco J, P. Morgan, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria, en contra de **Baldomero Garza Leal y María del Carmen García Flores**, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un auto que dice: "se señalan las doce horas del día martes cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 233, de la calle Avenida Tepoztlán, lote número ocho de la manzana VII del fraccionamiento Residencial San Alberto de esta ciudad, inscrito bajo la partida 211876, libro 2119, sección I de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Inmueble valuado por el perito designado por este juzgado en rebeldía de la parte demandada, en la cantidad de \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES veces dentro de nueve días hábiles en un Periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.

SALTILLO COAHUILA, 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

LICENCIADA ANA MARINA MONCADA CABELLO

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct



**LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 112, SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

HAGO CONSTAR: Que el día 19 de Agosto del 2024, solicitaron las C.C. LOURDES MAYELA CABELLO VALDES también conocida como LOURDES MAYELA CABELLO VALDEZ, ELSA YESSIKA CABELLO VALDES también conocida como ELSA YESSIKA CABELLO VALDEZ y MARIA YEXABEL CABELLO VALDES también conocida como MARIA YEXABEL CABELLO VALDEZ, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ELSA ELVA VALDES GONZALEZ también conocida como ELSA ELVA VALDEZ GONZALEZ también conocida como ELSA ELBA VALDES GONZALEZ también conocida como ELSA ELBA VALDEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 13 de agosto del 2021; y se fijaron las 10:00 horas del día 7 de noviembre de 2024, en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
 (RÚBRICA) 15 y 25 Oct



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** a Bienes de **JOSE BOCANEGRA ALVARADO** y **AURELIA VELAZQUEZ MOLINA**, quienes fallecieron el 19 de julio de 2018 y el 13 de mayo de 2000, respectivamente, promovido por el C. LUIS GERARDO BOCANEGRA VELAZQUEZ, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 15 y 25 Oct



LIC. ALFOSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MA. LUCIA MONTEZ GODINA** Y **ALEJANDRO RESENDIZ FLORES** quienes fallecieron el 19 de diciembre de 2013 y 06 de diciembre de 2023, respectivamente, promovido por JUAN FERNANDO RESENDIZ MONTES, albacea de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 15 y 25 Oct



LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 112, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Arteaga, Coahuila a 3 de octubre de 2024

HAGO CONSTAR: Que el día 19 de Agosto del 2024, solicitaron las C.C. LOURDES MAYELA CABELLO VALDES también conocida como LOURDES MAYELA CABELLO VALDEZ, ELSA YESSIKA CABELLO VALDES también conocida como ELSA YESSIKA CABELLO VALDEZ y MARIA YEXABEL CABELLO VALDES también conocida como MARIA YEXABEL CABELLO VALDEZ, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ROBERTO CABELLO ZERTUCHE**, quien falleció el día 4 de julio del 2024; y se fijaron las 12:00 horas del día 7 de noviembre de 2024, en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
 (RÚBRICA) 15 y 25 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Expediente **11/2006-J2** relativo al juicio de **DIVORCIO**, promovido por MARIA MODESTA OROZCO en contra de **LUIS VELAZQUEZ POSADA.**, en donde se ordena en lo conducente dicen:

“(…)En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a (23) veintitrés de septiembre del (2024) dos mil veinticuatro.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, con el carácter reconocido en autos téngase al Licenciado Edgar Enrique Jiménez López, por haciendo las manifestaciones a que refiere, en cuanto a lo solicitado:

Por otra parte, como lo solicita la promovente se fijan las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: Primer Inmueble marcado con el número Avenida Oriente, C.P. 25010, Lote número 1, Grupo 39, Colonia Vista Hermosa, bien que se encuentra edificado sobre manzana 4, lote 1, grupo 39, colonia Vista Hermosa, municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 480.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.00m C/CALLE 38 SUR 32.00 M C/LOTE 2, ORIENTE 15.00 M C/SR. JUAN TOVAR PONIENTE 15.00 M C/AVENIDA ORIENTE, USO DEL SUELO URBANO, valuada en autos en la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.); Segundo Inmueble marcado en Avenida Oriente, número 4039, Fracción del Lote 13 del Grupo 39, de la Colonia Vista Hermosa, C.P. 25010, municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno de 480.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.00m con parte del mismo Lote 13, SUR 32.00 M C/LOTE 19, ORIENTE 15.00 M C/propiedad de herederos Juan Tovar, al PONIENTE 15.00 M C/AVENIDA PONIENTE QUE ES SU FRENTE, valuada en autos en la cantidad de \$1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.); siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del poder judicial del estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código procesal civil del estado.

Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, asistido del Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.(…)

Saltillo, Coahuila; a 30 de septiembre de 2024.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **150/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por VERONICA RAMOS TORRES y ENRIQUE GÓMEZ LAVERNE, en contra de **BANCO DE CREDITO Y SERVICIO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO**, atendiendo a que de las constancias de autos se observa que se desconoce el domicilio de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por las pretensiones señaladas en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **482/2023** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES HERRERA en contra de **MARÍA ASUNCIÓN MUÑÍZ VIUDA DE MERCADO** y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, MARÍA ASUNCIÓN MUÑÍZ VIUDA DE MERCADO, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el

plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- CONSTE.-

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL SALTILLO.
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **02639/2024**, el juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Alejandro Heberto Farías Ayala e Ignacio de Jesus Farías Gutiérrez, en contra de **Union de Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo S.A de C.V.**, por lo que se ordena llevar a cabo la diligencia de emplazamiento a la persona moral Union Crédito Agrícola e Industrial de Saltillo, S.A. de C.V., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciado Arturo Fraustro Lopez
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **265/2024**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por **MARIA MERCEDES MARTINEZ RODRIGUEZ y ROBERTO TORRES RODRIGUEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por **TRES VECES** consecutivas de **SIETE en SIETE DÍAS** en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2024

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 25 Oct, 8 y 22 Nov.**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **259/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IGNACIO BALDERAS VEGA** denunciado por **JUANA EMMA SAUCEDO LOPEZ, JOSE GUADALUPE, ANDRES y MARIA LUISA TODOS DE APELLIDOS BALDERAS SAUCEDO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2024

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **258/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **RICARDO PALOMO REYNA y MARIA TOVIAS OREGON, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA COMO MARIA TOBIAS DE PALOMO y MARIA CONSEPCION TOBIAS OREGON** denunciado por **MANUEL MORENO DELGADO** en su carácter de acreedor, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 14 DE OCTUBRE DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **266/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA SANTIAGA SANCHEZ LOPEZ**, denunciado por **EMILIANO MOLINA CARRIZALES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 10 de octubre de 2024
LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSÉRRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **344/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Juan Ramírez Rico**, denunciado por **Jesús Elizabeth Ovalle Martínez**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **348/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Flores Candia**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: **Celia Eliza García Méndez**. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 25 de septiembre de 2024
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **349/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Manuel Del Bosque Menchaca** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **357/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Baltazar Ramírez Mireles y Angélica Cerecero Martínez también conocida como Angélica Cerecero de Ramírez**, denunciado por José Ricardo Ramírez Cerecero y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **364/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por licenciado RENE DE LA GARZA GIACOMAN, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de **JOSE HUGO MALDONADO CARRANZA y ESTRELLA JAZMIN FLORES MARTINEZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Las Maravillas, número 625 del Fraccionamiento Las Maravillas de esta ciudad, con una superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, mide 15.00 metros y colinda con el lote 46. al sur mide 15.00 metros y colinda con el lote 48, al oriente mide 7.00 metros y colinda con calle Las Maravillas y al poniente mide 7.00 metros y colinda con límite del Fraccionamiento; inmueble valuado en la cantidad de \$1,333,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de octubre de 2024

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 25 Oct y 8 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **367/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Berenis**

Rincón Villaseñor y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **367/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Abran Castañeda Parra**, denunciado por María de los Ángeles López García, en lo personal y en representación de su hijo Luis Alberto Castañeda López, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 14 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **378/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Heracio Javier Cepeda Siller**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: María Martha Flores Valdés, Liliana, Gustavo y Martha Beatriz de apellidos Cepeda Flores. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 10 de octubre del 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Salttillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **399/2024**, relativo al Juicio Sucesorio **Especial Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Gaona Reyes también conocido como Jesús Gaona Reyes**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 107.
SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició el 09 de octubre de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ADOLFO RODRIGUEZ LOPEZ también conocido como RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ** bajo el expediente número N107-07/2024, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 25 de abril del 2024.

Siendo designada Albacea de la sucesión JUANA REYNOSA RODRIGUEZ.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 21 de noviembre a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 14 de Octubre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ALFREDO GARCIA BRISEÑO**, bajo el expediente número 24/2024 J.S.T.N.P.10, falleció el día 24 de Diciembre del 2023 en esta ciudad, Testamento el cual designa como Herederas MA. CONCEPCION, RAMONA, MA. DEL CARMEN Y MA. ARACELY todas de apellidos GARCIA BALANDRAN.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MA. DEL CARMEN GARCIA BALANDRAN.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 96.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda personas interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **ÁLVARO ORTA DÁVILA**, quien falleció el 03 de julio 2022, promovido por NORA MARGARITA VILLARREAL SAUCEDO, en su carácter de HEREDERA y MARÍA ARGENTINA ORTA DÁVILA en su carácter de ALBACEA; La Junta de herederos se llevará a cabo el 15 de noviembre 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 15 DE OCTUBRE 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 18.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 4 de Octubre de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CONCEPCION CORENO OCHOA** bajo el expediente número 02/2024 J.S.I.N.P.18, quien falleció el día 27 de Octubre del 2019 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión CARLOS MAXIMINO MARTINEZ CORENO

Saltillo, Coahuila a 4 de Octubre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO GUTIERREZ CABELLO**NOTARIO PUBLICO No. 18**
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **FILIBERTO GUADALUPE RAMIREZ CORONADO** y **MA. IRENE MALACARA CASTILLO**, quienes fallecieron el 18 de octubre de 2020 y el 09 de abril de 2022, respectivamente, promovido por **FILIBERTO GUADALUPE RAMIREZ MALACARA**, presunto heredero de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO BUENROSTRO CHAVEZ Y YOLANDA SANCHEZ ACUÑA** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día viernes 22 de Noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila; a 17 de Septiembre de 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

**LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****A V I S O N O T A R I A L**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los quince (15) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), Yo, la Licenciada ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, **HAGO CONSTAR:** Que con esta fecha comparecieron ante mí por sus propios derechos los señores **CARLOS ROBLEDO ALMAGUER** y **JULIA ROBLEDO ALMAGUER** ambos en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS TESTAMENTARIOS** y el primero nombrado además en su carácter de **ALBACEA**, a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **GREGORIO ROBLEDO PEREZ**, fallecido en esta ciudad el día diecisiete (17) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).

El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle Aeropuerto de Tapachula número mil setecientos seis (1706) de la Colonia Isabel Amalia de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos la que deberá efectuarse en la Notaría a mi cargo, el día veintinueve (29) de Noviembre del dos mil veinticuatro (2024) a las doce horas (12:00).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de Octubre de 2024.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES**NOTARIO PUBLICO NUMERO 27**

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov

**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.****= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE PUENTE GUARDIOLA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobrevive al autor de la sucesión la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora **LIZETH ALEJANDRA MENDEZ RODRIGUEZ**. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, la señora **LIZETH ALEJANDRA MENDEZ RODRIGUEZ** quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 14 de octubre de 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. MARÍA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 52.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 441 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 14 de octubre de 2024 los Señores: OLGA LIDIA, BERNARDINO, ERNESTINA, MARIA ELENA, ARCELIA, ATANACIO, y MIGUEL todos de apellidos ESTRADA FLORES solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la Señora **JUANA FLORES CORONADO**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 22 de febrero de 2015.

Se propuso como Albacea a OLGA LIDIA ESTRADA FLORES con domicilio en la casa habitación marcada con el número en la casa habitación marcada con el número doscientos tres de la calle Tierra y Libertad en la colonia Ejidal, código postal veinticinco mil trescientos cincuenta y cuatro en ciudad Arteaga, Coahuila y se fijaron las 14:00 horas del día jueves 14 (catorce) de noviembre de 2024 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.
EN EJERCICIO EN ESTE
DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 104, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el quinto piso (5°) del edificio Edden III, del Boulevard Corporativo número ciento treinta y cinco (135), de Parque Centro, de esta ciudad Capital, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo I y II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día doce (12) de octubre del año en curso, acudieron ante mí MARIANO TRUJILLO SÁNCHEZ, HUGO TRUJILLO SÁNCHEZ, JOSÉ ROLANDO TRUJILLO SÁNCHEZ, y MAIRA GRIZELDA CARDENAS COSS, MARIO TRUJILLO CARDENAS, y JUAN EDUARDO TRUJILLO CARDENAS el carácter de cónyuge supérstite y descendiente del señor MARIO TRUJILLO SÁNCHEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOSEFINA SÁNCHEZ ALVARADO**, exhibiéndome actas de defunción, de matrimonio y nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con la autora de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos (02) veces de diez (10) en diez (10) días naturales en el Periodico Oficial del Estado y el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalan las **DIECISIETE HORAS (17:00 HRS.) DEL DÍA VIERNES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para la celebración de la junta de herederos a que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de Octubre del 2024.

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO
 (RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 15 de octubre del 2024, comparecieron ante mí los CC. NICOLAS MARTINEZ PATIÑO, JULIO CESAR y ROSA ELENA de apellidos MARTINEZ MORA, a fin de promover: PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de la C. **MARÍA CONCEPCIÓN MORA RODRÍGUEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065, 1126 fracción II, 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 15 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 102.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 04 de Octubre del 2024, bajo el expediente 18/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE BIENES DE **MA. CONCEPCION ZAMORA MENDOZA Y JOSE ABRAM GALVAN DELGADO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos JOSE ISIDRO, JUAN FIDENCIO y SERGIO GUADALUPE, todos de apellidos GALVAN ZAMORA, presuntos herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 21 del mes de Noviembre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 07 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**NOTARIA PÚBLICA No. 102****TITULAR**

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov

**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10.****SALTILLO, COAHUILA.****PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.****PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 2 de mayo 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de septiembre del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN CAZARES ESQUIVEL**, también conocida como **MA. DEL CARMEN CASARES ESQUIVEL**, también conocida como **MARIA DEL CARMEN CAZARES ESQUIVEL JOSEFINA GUTIERREZ ROJAS**, bajo el expediente número J.S.I 09/2024 quien falleció el día 22 de junio del 2020, y no otorgo Testamento, denuncia que realizan el señor Juan Manuel Balderas Rodríguez y sus hijos Iván Alejandro, Zayra Guadalupe e Yesenia Yadira todos de apellidos Balderas Cazares, y se reconocen sus derechos, designan al señor Juan Manuel Balderas Rodríguez, como Albacea, quien acepta el cargo y protesta su fiel y legal desempeño.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**NOTARIO PUBLICO No.10.**

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

**LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República

Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) del mes de Septiembre del año (2023), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA TERESA DE JESUS CARRILLO RAMOS** y Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DOMINGO VIZCAYA LUCIO**, denunciado por los CC. ELISA VIZCAYA CARRILLO, JUAN DOMINGO VIZCAYA CARRILLO y JOSE GERARDO VIZCAYA CARRILLO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea; aceptando la señora ELISA VIZCAYA CARRILLO, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, soltera, pensionada, originaria de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (2) dos de diciembre del año (1960) mil novecientos sesenta, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número VZCREL66120205M200, con Clave Única de Registro de Población VICE661202MCLZRL01, con domicilio en la casa marcada con el número (344) trescientos cuarenta y cuatro de la Calle Pedro Luis Ogazon de la Colonia Jardín Oriente de esta ciudad de Saltillo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 89.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que ESEQUIEL REYNA GUZMAN acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MA. OLIBIA RAMIRES PADILLA u OLIVIA RAMIRES PADILLA u OLIBIA RAMIRES PADILLA** quien falleció el 13 de septiembre de 2008, exhibiendo la partida de defunción, designando a ESEQUIEL REYNA GUZMAN como ALBACEA y señalando como domicilio Abraham Nuncio s/n San Antonio de las Alazanas, en Arteaga, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalaron las 14:30 horas del día 14 de noviembre de 2024 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL NAVARRO RODRIGUEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas, del día 25 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la junta de herederos.

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de junio del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA ESTELA MARTÍNEZ OLIVARES también conocida como MA. ESTELA MARTÍNEZ OLIVARES a solicitud de LOS C.C JUAN JOSÉ, RENE, PATRICIA MARGARITA, ADOLFO ALEJANDRO,

JORGE ALBERTO, DAVID MOISÉS Y FLOR ESTHELA todos de apellidos CORNEJO MARTÍNEZ en su carácter de presuntos únicos y universales herederos, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial para el Estado y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 11:00 am once horas del día 08 ocho de noviembre del año 2024 en el domicilio de ésta Notaría en Boulevard Luis Echeverría Álvarez 1560, en Torre Saltillo piso 7, local 702, Guanajuato Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 117.

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 69.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de octubre de 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MIGUEL ANGEL REYES ENRIQUEZ por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los C.C. LETICIA CONSUELO SARANDINGUA y LEONARDO REYES CONSUELO como heredera y albacea testamentaria, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 14 de noviembre del 2024 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 107.

SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició el 26 de septiembre de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ALBERTO ALDAY RANGEL** bajo el expediente número N107-06/2024, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 09 de octubre del 2023.

Siendo designada Albacea de la sucesión **GLADYS ESMERALDA ALDAY ARZOLA.**

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 13 de noviembre a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,

COAHUILA DE ZARAGOZA.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ANTONIO GUTIÉRREZ CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 18.

SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 4 de Octubre del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **RAUL MARTINEZ SANCHEZ** bajo el expediente número 01/2024 J.S.I.N.P.18, quien falleció el día 4 de Diciembre del 2019 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión del señor **CARLOS MAXIMINO MARTINEZ CORENO**

Saltillo, Coahuila a 4 de Octubre del 2024

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO GUTIERREZ CABELLO

NOTARIO PUBLICO No. 18
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 107.

SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició el 10 de septiembre de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL HERRERA TAVITAS** bajo el expediente número N107-05/2024, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 23 de abril del 2023.

Siendo designada Albacea de la sucesión **MARIA DE JESUS RODRIGUEZ SOTO**.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 14 de noviembre a las 17:00 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 27/2024

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el 14 de Marzo del 2024, se presentaron los C.C. JOSE ANTELMO VALDES CORDOVA también conocido como JOSE ANTELINO VALDES CORDOVA, ZOILA ROSA, JOSE ANTELMO, JUAN MARCOS, JESUS SANTOS, LUIS GONZALO, VICTOR MANUEL, JUAN ANTONIO, JOSE ABEL, VERONICA y ROSENDO de apellidos VALDEZ RODRIGUEZ a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ también conocida SOCORRO RODRIGUEZ LUNA, MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ LUNA y MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ DE VALDEZ**, quien falleció el día 22 de Agosto del año 1988 en la ciudad de Monclova, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00253/2024**.

Manifiestan los denunciados que son los presuntos herederos que le sobreviven a la C. MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ también conocida SOCORRO RODRIGUEZ LUNA, MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ LUNA y MA. DEL SOCORRO RODRIGUEZ DE VALDEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 11 de Abril del 2024.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00676/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE JUAN GONZALEZ FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto JOSE JUAN GONZALEZ FLORES, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos MARGARITA PALOALTO DE LA TORRE, MARGARITA, WITZI ALONDRA Y ABDERRAMAN, de apellidos GONZALEZ PALOALTO, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de agosto de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 00915/2024, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUSTAVO RAYMUNDO ROMO VELAZQUEZ Y MA. ERNESTINA SANCHEZ PEREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha once de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **GUSTAVO RAYMUNDO ROMO VELAZQUEZ Y MA. ERNESTINA SANCHEZ PEREZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **VERONICA DEL ROCIO, JOSE PEDRO Y MARIA TERESA** de apellidos **ROMO SANCHEZ**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad **SERGIO, MARINA, JORGE, MIRHZA, ADRIANA Y LAURENTINA** todos de apellidos **HERNANDEZ DE AVILA**, esta última por sus propios derechos y como tutora de su hermana **CATALINA HERNANDEZ DE AVILA**, a promover **Juicio Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANASTACIO HERNANDEZ CARRILLO Y MANUELA DE AVILA ESQUIVEL**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00919/2024**.

Manifiesta los comparecientes, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederas a sus hijas de nombres **MARINA Y CATALINA** de apellidos **HERNANDEZ DE AVILA**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de septiembre de 2024.

**El C. SecretariO de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1140/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **TOMAS GUZMÁN PINEDA E IRENE RODRÍGUEZ VALDEZ**, denunciado por **MA. ELENA DOROTEA, ROBERTO TEODORO, MA. DEL REFUGIO ANICETA, MA. DE LOS ÁNGELES** y **JOSÉ TOMAS** de apellidos **GUZMÁN RODRÍGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, mediante auto de fecha veinte de junio del dos mil veinticuatro, se ordenó se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **MA. ELENA DOROTEA, ROBERTO TEODORO, MA. DEL REFUGIO ANICETA, MA. DE LOS ÁNGELES** y **JOSÉ**

TOMAS de apellidos GUZMÁN RODRÍGUEZ, dado que tiene como parentesco con los de cujus ser hijos (descendientes); convocándolos a la junta de herederos, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 02 de Julio de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SECUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LA C. MARIA DE JESUS CEDILLO SARA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **AMERICO GONZALEZ PALOMARES**, ACAECIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN NADADORES, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 20 de diciembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. ADOLFO FLORES RODRÍGUEZ, BERTHA GUADALUPE, ADRIANA, ALMA CATALINA, ADOLFO y EDUARDO todos de apellidos FLORES ZAPATA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BERTHA ROSA ZAPATA SALINAS, también conocida como BERTHA ROSA FLORES**, esposa y madre de los comparecientes, quien falleció el día 19 de diciembre del 2015. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI EL C. JORGE GERARDO REYES MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JULIA AURORA MORENO RAMOS**, ACAECIDA EL DIA 04 DE MARZO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA,

EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LA C. ALEJANDRA PATRICIA HERNANDEZ ESQUIVEL A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MAXIMIANO HERNANDEZ HERRERA**, ACAECIDO EL 06 DE ENERO DEL 2014, EN LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE JUNIO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARGARITA BUSTOS MATA, JOSE RAUL GARCIA BUSTOS, WENDY TATIANA GARCIA BUSTOS, CARLOS ALBERTO GARCIA BUSTOS, ALVARO ABIHAIL GARCIA BUSTOS Y JACOB CANEK GARCIA BUSTOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **RAUL GARCIA VALDEZ**, ACAECIDO EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2020, EN NADADORES, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En el expediente número **163/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por RUBÉN PEDRO CEPEDA AYALA y YAMILE MARTÍNEZ CANTÚ en contra de **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (anteriormente BANCO INTERNACIONAL, S.A.)**, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO con residencia en Monclova, Coahuila y licenciado LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14, se dicto auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veinticuatro, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **BASILISK INMOBILIARIA 1, S. DE R.L. DE C.V.** publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un **TÉRMINO DE TREINTA DÍAS** a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 25 Septiembre del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.****(RÚBRICA)** 15, 18 y 25 Oct**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (17) diecisiete de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **1177/2008**, relativo al juicio **Civil Hipotecario**, promovido el Licenciado JUAN MANUEL AYALA VENTURA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **SCRAP II S.A. DE R.L. DE C.V.**, en contra de **FRANCISCO ROLANDO MORIN GURROLA Y MIRTA ISELA MONTALVO FACUNDO**, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Consistente en: lote de terreno y casa marcada con el número 2017, ubicado en calle Tavatzin, de la Colonia Ciudad Deportiva de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de terreno de 158.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 19.00 metros, con lote 16-C, al sur 19.00 metros, con lote 16-A, al Oriente 8.36 metros, con lote 17-A, al Poniente 8.36 metros con calle Tavatzin, inscrito bajo el Folio Real 50031.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$732,144.46 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Septiembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct**LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada MARIA JOSE LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Martes (08) ocho de Octubre del 2024, comparecieron ante mí los CC. MA. DOLORES GODINA PICAZO, INDRA KARISSMA GUEVARA GODINA, DARBY ARTURO GUEVARA GODINA Y NALLELY GISELL GUEVARA GODINA, a denunciar en la notaría a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes del señor **ARTURO GUEVARA GANTES**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta quien falleció en Frontera, Coahuila el día (10) diez de Octubre del (2019) dos mil diecinueve, quien tuvo su último domicilio en Frontera, Coahuila en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión,

habiéndose designado a la C. MA. DOLORES GODINA PICAZO, como ALBACEA, privada San Miguel No. 103 colonia el Pueblo C.P. 25730 Monclova, Coahuila.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA JOSE LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 18

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 16 (dieciséis) de Octubre del Año dos mil veinticuatro (2024), se ha dado inicio el Tramite Extrajudicial **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del finado señore **ELI CAMPOS SANDOVAL**. Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge la C. BEATRIZ JULIETA SEPULVEDA GUERECAL. Que la Albacea designado por el Testador es la señora BEATRIZ JULIETA SEPULVEDA GUERECAL, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle 1, número 1805 (mil ochocientos cinco) de la Colonia Santa Cecilia, C.P. 25720 en Monclova, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.-----

Monclova, Coahuila a 16 de Octubre del 2024

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del C. **JORGE REYES GONZÁLEZ**, denunciado por la C. SARA ESTHER MARTÍNEZ DE LA CRUZ, heredera única y universal y albacea instituida mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 232, de fecha 07 de Octubre del año 2011, otorgada en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe del Licenciado Alfonso Ornelas Narro, en esa fecha Notario Público número Doce, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, quien tiene su domicilio en calle Bruno Neira número 1100, Fraccionamiento Carranza, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25760. Se convocará a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 10 de Octubre del 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE: **JOSE LUIS RIOS GARZA**, A SOLICITUD DE ROSA MARIA DOMINGUEZ

VAZQUEZ, JOSE LUIS, ROSA IRASEMA, JORGE ALBERTO Y JESUS HUMBERTO RIOS DOMINGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A JOSE LUIS RIOS DOMINGUEZ, CON DOMICILIO EN LOPEZ MATEOS 202 COLONIA BARRERA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 02 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN ESTA FECHA SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **JULIA RODARTE MEDRANO**, A SOLICITUD HEBERTO GUTIERREZ RODARTE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE JULIA, PEDRO, Y MIGUEL ANGEL, ASI COMO HOMERO, ENRIQUE, BLANCA MARGARITA Y ESTELA DEYANIRA TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ RODARTE EN SU CARÁCTER DE HIJOS; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO ALBACEA AL PRIMERO DE ELLOS, CON DOMICILIO EN PRIVADA MAR DE GALILEA # 123 COLONIA SANTA ISABEL OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL; SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RABAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JULIANA VALADEZ RODRIGUEZ**, COMPARECIENTE: NALLELY ALEJANDRA VALADEZ RODRIGUEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A NALLELY ALEJANDRA VALADEZ RORIGUEZ, CON DOMICILIO EN FRANCISCO VILLA, SIN NUMERO, BENITO JUAREZ EN NADADORES, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 09 de octubre de 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron las C.C. CLAUDIA ROMO ROJAS, en su carácter albacea y la C. GUADALUPE ROJAS MACIAS en su carácter de heredera universal del C. MIGUEL ROMO MONTALVO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **MIGUEL ROMO MONTALVO**, quien falleció el día 27 de noviembre de 2021. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. La cual fue instituida como albacea.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES LA C. **LETICIA OLVIDO VALDES RODRIGUEZ**, A RUEGO DE SU ESPOSO EL C. RICARDO MORIN CEDILLO Y SUS HIJOS DANIELA LIZETH MORIN VALDES, RICARDO MORIN VALDES Y LETICIA IVETTE MORIN VALDES, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. RICARDO MORIN CEDILLO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE SECUNDARIA 2 N°893 COL. OBRERA SUR C.P. 25790 DE MONCLOVA, COAHUILA, DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Viernes (27) veintisiete de Septiembre del 2024, comparecieron ante mí los CC. MANUEL DE JESUS ROMO VAZQUEZ, LUIS ANGEL ROMO VAZQUEZ, ALBERTO ROMO VAZQUEZ por sus propios derechos, así como EDGAR GERARDO ROMO VEGA en su carácter de Albacea a bienes del señor CESAR HUMBERTO ROMO ESTRADA (representando sus propios derechos y de sus hermanos VIRGINIA ELIZABETH ROMO VEGA Y CESAR ALBERTO ROMO VEGA), con capacidad de ejercicio y mayores de edad a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de los señores **LILIA ESTRADA (se hizo designar o fue designada en diversos actos como LILIA VAZQUEZ y/o LILIA ESTRADA NEIRA)**, MANUEL DE JESUS ROMO FLORES y JOSE RUBEN ROMO VAZQUEZ, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta quienes fallecieron el día (22) veintidós de Noviembre de (1998) mil novecientos noventa y ocho, el día (25) veinticinco de noviembre del (2010) dos mil diez, y el día (25) veinticinco de Junio de (2023) dos mil en San Buenaventura, Coahuila, habiéndose designado al C. EDGAR GERARDO ROMO VEGA, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle ciruelos No. 440 en la colonia 18 de Febrero C.P. 25505 en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Miércoles (09) nueve de Octubre del 2024, comparecieron ante mí los CC. MA. LETICIA ESCOBAR ESCAREÑO, WENDY TORRES ESCOBAR, ANA LAURA TORRES ESCOBAR y LUIS LAURO TORRES ESCOBAR, a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes del señor **LUIS LAURO TORRES VELEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta quien falleció en Saltillo, Coahuila el día (23) veintitrés de Diciembre del (2023) dos mil veintitrés, quien tuvo su último domicilio en Cuatrociénegas, Coahuila en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. MA. LETICIA ESCOBAR ESCAREÑO, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Niños Héroe No. 216 zona Centro CP. 27640 Cuatro ciénegas, Coahuila.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA NO. 29
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ALVARO MEDINA SANCHEZ, SANTA JUANA MEDINA SANCHEZ, MICAELA MEDINA SANCHEZ Y YULIANA REBECA QUINTANILLA SANCHEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **OLGA SANCHEZ MATA**, ACAECIDA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **ROGELIO DAVID DE LA FUENTE MARGAIN Y MA. GUADALUPE PARTIDA GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES **ROGELIO DAVID DE LA FUENTE PARTIDA**; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL

SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. SARA PATRICIA DEL TORO RIVERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ARNULFO DEL TORO FRUTO Y GUADALUPE RIVERA CARRERA**, quienes fallecieron el 17 de Noviembre del 2018 y 07 de Marzo del 2015 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. SARA PATRICIA DEL TORO RIVERA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 11 de Noviembre del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. FERNANDO ORTIZ RAMOS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **FERNANDO ORTIZ PIÑA Y MARIA RAMONA RAMOS RAMOS**, quienes fallecieron el 11 de Abril del 1990 y 7 de Diciembre de 1999 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. FERNANDO ORTIZ RAMOS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 14 de Noviembre del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 27 de septiembre de 2024 comparecieron ELSA HIPÓLITO ESPINOZA y sus hijos MANUEL DE JESÚS, ELEAZAR y ELISEO, de apellidos MONCADA HIPÓLITO, a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a

bienes de su esposo y padre respectivamente **MANUEL DE JESÚS MONCADA SENDEJO**, proponiéndose como **ALBACEA** a **ELSA HIPÓLITO ESPINOZA** con domicilio en Octavio Paz No. 131, colonia Nueva Esperanza, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los autores de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 16:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 27 de septiembre de 2024

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 24 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JESUS MANUEL ABREGO OBREGON, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **GLORIA ESTELA OBREGON CEDILLO Y JESUS MANUEL ABREGO ALONSO**, quienes fallecieron el 03 de Mayo del 2023 y el 12 de Junio del 2022 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. JESUS MANUEL ABREGO OBREGON. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 25 de Noviembre del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MA ZULEMA IBARRA BALTAZAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **MAURO BOCANEGRA RUIZ**, quien falleció el día 30 de Agosto del 2015, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MA ZULEMA IBARRA BALTAZAR. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 14 de Noviembre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. DOMITILLO ARZOLA ALVARADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **ROSA AMELIA CHAVARRIA VELIZ**, quien falleció el día 28 de Diciembre del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ELVIA NATHALY ARZOLA CHAVARRIA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10

días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 18 de Noviembre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **GRACIELA RAMOS JIMENEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 014 de la manzana 005 sector 005 ubicado en Av. Puebla #2295, Colonia Independencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 440.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 27.50 metros y colinda con Lote No. 13; Al sur mide 27.50 metros y colinda con Lote No. 15; Al oriente mide 16.00 metros y colinda con Av. Puebla y Al poniente mide 16.00 metros y colinda con Lote No. 26 Callejón de Servicio, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de octubre de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 25 Oct, 5 y 12 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **438/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **REYES ROCHA IBARRA Y ROSA ELIA GARCÍA SILLAS**, denunciado por LÁZARO, MARIO ALBERTO Y MARTHA KARINA, DE APELLIDOS ROCHA GARCÍA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a nueve de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **601/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **HORTENSIA GARCÍA GALLEGOS**, denunciado por PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA, se ordenó publicar edictos por DOS (02)

VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de octubre del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **630/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO GARZA SÁNCHEZ**, denunciado por FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Ocho de Octubre del Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **632/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Elva Purificación Garza Reyes y/o Elva Purificación Garza de Tarín, y/o Purificación Elva Garza Reyes, y/o Purificación Garza Reyes y/o Purificación Garza Viuda de Tarín**, denunciado por Jorge Gerardo Tarín Garza, Sergio Ariel Tarín Garza y Jesús Elías Tarín Garza, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, 1126 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 9 de OCTUBRE del 2024 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. JUANITA MONSERRATH ZAMORANO RIVERA denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de las

Señoras **ANTONIA MORALES MATA, MERCEDES GARCIA MORALES y LETICIA RIVERA GARCIA** y la **sucesión testamentaria Extrajudicial a bienes de su BISABUELO el Señor JOSE GARCIA RODRIGUEZ**, fallecieron el día 15 enero de 1975, 30 noviembre 1993, 18 septiembre 2021 y 30 de octubre del año 1987 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día **VIERNES 29 de noviembre del 2024. DOY FE.**-----

Nueva Rosita, Coahuila a 10 OCTUBRE del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 289/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Aurora Guedea Valle y José Aguilar Garza**; denunciado por Ma del Rosario Aguilar Guedea y Claudia Guadalupe Aguilar Guedea; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 6 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. JOSE MARCOS RIVERA VELAZQUEZ en su carácter de **DESCENDIENTES EN LINEA COLATERAL** e inició el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **JOSE FELIX RIVERA VELASQUEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado

Sabinas, Coahuila, a 09 de Octubre de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 293/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Santos Escamilla**; denunciado por Antonia Santos Cerda y Margarita Santos Cerda; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 6 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 285/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Rivera Sepúlveda**; denunciado por Rosa Elva Medina Cantú, Dora Yadira Rivera Medina, Brenda Yaneth Rivera Medina, Oscar Rivera Medina y Karina Yizell Rivera Medina; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 6 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov****LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. ELVIA RIOJAS DIAZ, en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del SR. **REYNALDO SUAREZ CEDILLOS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre del 2024.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS****DATF7712238C2****(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov**

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:****MANUELA CERVANTES ACOSTA. EXPEDIENTE 337/2024**

Que mediante escrito de 29 de agosto de 2024, ocurrió ante este Juzgado Lucía, María del Rosario, Rosa, Maria del Refugio y Ana Patricia, de apellidos de León Cervantes, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuela Cervantes Acosta, en su carácter de hijas parientes consanguíneas en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Morelos, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Manuela Cervantes Acosta, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viuda, quien falleció el 01 de mayo de 2020, a la edad de 90 años en la Ciudad de Morelos, Coahuila, padres Santiago Cervantes y Bartola Acosta, cónyuge Apolinar de León Guerrero.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de Octubre de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.****Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa****(RÚBRICA) 11 y 25 Oct**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **300/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Virginia Hernández Martínez y Juan Hernández Estrada.

Que mediante auto del diez de julio de junio de dos mil veinticuatro, se tuvo a Juan Antonio y María Martha de apellidos Hernández Hernández, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Virginia Hernández Martínez y Juan Hernández Estrada, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión; ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Virginia Hernández Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila; quien falleció el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 60 años de edad, de estado civil casada, sus padres Epifanio Hernández y Margarita Martínez; y, Juan Hernández Estrada, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila; quien falleció el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a los 70 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Casimiro Hernández y Julia Estrada.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 19 de julio del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **450/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Reyes Linares**), promovido por Cleofas Cruz Culebro, Margarita, Miguel, Concepción, Gelasio y Leydi todos de apellidos Reyes Cruz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 20 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **457/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Herlinda Charo Treviño y Jesús Sánchez Zamora**), promovido por a Maricela Sánchez Charo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto

por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 21 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT N Luis Alberto Pérez Martiarena y

Margarita del Carmen Garza Castillo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **374/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Lisandro Castillo de la Garza, en contra de **Luis Alberto Pérez Martiarena y Margarita del Carmen Garza Castillo**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena el emplazamiento por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 07 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **468/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **José Merced Salazar García, también conocido como Jose Mercedes Salazar García y/o José Mercedes Salazar y/o Jose Salazar y/o Jose Merced Salazar y/o Jose Salazar García**), promovido por Bertha Alicia Falcón Villa, Bertha Guadalupe, Jose Herberto, Cinthia, Aracely y Juanita Leticia de apellidos Salazar Falcon; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 02 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **477/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carmen Vallejo Rodríguez, Gonzalo Loyola Ruiz y José Loyola Vallejo**), promovido por Marcelina Lara Ñañez y José Loyola Lara; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065

del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 03 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 665/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes del C. **ROSA MARIA CASTRO CRUZ**, juicio que tramita el C. Noe Guzman Morales, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 18/NOVIEMBRE/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS-VECES** con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

12/OCTUBRE/2024

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

186/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MIGUEL AGUILAR AGANZA**, el cual fue denunciado por **JOSÉ ESEQUIEL AGUILAR SILLAS, JUANA y ESPERANZA** de apellidos **AGUILAR AGANZA**, bajo el expediente número **168/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de mayo del dos mil veinticuatro, se presentaron **MARIA ELENA LOPEZ HERNANDEZ, MARTIN HUMBERTO, NALLELI DE JESUS Y SAMIR AXEL** todos de apellidos **BURGUETTE LOPEZ**, a denunciar el fallecimiento de **MARTIN HUMBERTO BURGUETTE PEÑA**, quien falleció el día 29 de marzo del 2022, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **200/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del

Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron SANDRA LUZ GARCIA QUIÑONES Y NELLY KARINA RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ** quien falleció el día 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **352/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Septiembre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro se presento AMALIA RODRIGUEZ OLIVARES a denunciar el fallecimiento de **RAMON RODRIGUEZ SALAS**, quien falleció el día veintidós de abril del dos mil dieciocho y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **365/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJA se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de septiembre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticuatro, se presentó ESTEFANA MARTÍN DEL CAMPO GARCÍA a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ ÁNGEL ESPARZA MARTÍN DEL CAMPO**, quien falleció el día TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **388/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LÓPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
#191/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS DE LA ROSA CÓRDOVA** el cual fue denunciado por **ARMANDO CARLOS RENTERÍA, ROBERTO VILLARREAL MAÍZ y FERNANDA DE LA ROSA RODRÍGUEZ**, bajo el expediente número **425/2024** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de septiembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
188/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MARGARITA SÁNCHEZ MORQUECHO**, el cual fue denunciado por **JUANA SANCHEZ CASTRUITA**, bajo el expediente número **473/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de septiembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 24 (veinticuatro) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), han comparecido ante Mí, los presuntos herederos señores **OBDULIA RAMIREZ SALAZAR**, así como los señores **JUAN ANGEL HERNANDEZ RAMIREZ Y MARIA DE JESUS HERNANDEZ RAMIREZ**, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su esposo y padre el señor **ANTONIO HERNANDEZ JACOBO**, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila el día

30 (treinta) de julio del 2024 (dos mil veinticuatro), radicándose en esta notaría a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Extrajudicial Intestamentaria a la señora MARIA DE JESUS HERNANDEZ RAMIREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día DIECISIETE de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los señores MARIA SOLEDAD LANDEROS ORTEGA, MARIA FERNANDA MARTINEZ LANDEROS Y GERARDO MARTINEZ LANDEROS, en su carácter de hijos y esposa, y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR GERARDO MARTINEZ ORNELAS, fallecido en esta ciudad el día 15 de Marzo de 2010. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MARIA SOLEDAD LANDEROS ORTEGA, con domicilio en Calle Fireos número (461) cuatrocientos sesenta y uno, colonia la Amistad de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 17 de Septiembre de 2024

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROSAURA SANCHEZ MOELLER y ANNA LUISA, CRISTINA DEL CARMEN Y ALBERTO BLANCO SANCHEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE REYES BLANCO GUERRA fallecido 29 Julio 2024, domicilio Privada Dalí 4028 Fraccionamiento Residencial El Fresno como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 27 de Agosto del 2024 designándose Albacea a ANNA LUISA BLANCO SANCHEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 18 dieciocho de septiembre del 2024 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LEONOR SOCORRO LOBO AYALA, quien falleció el día 24 de diciembre del 2020; al acto concurrió ROBERTO GONZALEZ LOBO, como cesionario, único y universal heredero y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; el único y universal heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 18 de septiembre del 2024

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi compareció: LA C. ADELA RODRIGUEZ LOPEZ por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes de **MANUEL SUAREZ TRUJILLO** quien fuera su esposo, fallecido el día 09 de SEPTIEMBRE de 2018 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. LA C. ADELA RODRIGUEZ LOPEZ tienen su domicilio en circuito Calle Sin Nombre S/N Ejido Ana C.P. 27410, en Torreón Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 89 levantada el 21 de mayo de 2024. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, y por conducto de los "EDICTOS EN LINEA" EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

Torreón, Coahuila A 01 de julio de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 63.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA MADRID NUMERO 1981 COLONIA NUEVO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA CLOTILDE ALVARADO PÉREZ, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CLEOTILDE ALVARADO PÉREZ Y CLOTILDE ALVARADO DE TOVAR), Y SUS HIJOS HÉCTOR MANUEL TOVAR ALVARADO, MARTHA PATRICIA TOVAR ALVARADO, JUAN PABLO TOVAR ALVARADO Y PEDRO TOVAR ALVARADO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO CÓNYUGE Y PROGENITOR RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **PEDRO TOVAR GARCIA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 20 DE MAYO DEL 2022, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GREGORIO A. GARCÍA, NUMERO 642, DE LA COLONIA CENTRO, C.P. 27000, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA CLOTILDE ALVARADO PÉREZ, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CLEOTILDE ALVARADO PÉREZ Y CLOTILDE ALVARADO DE TOVAR), COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL ANTERIORMENTE SEÑALADO. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE MARZO DEL AÑO 2024, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. ADRIANA MARGARITA CHÁVEZ SANDOVAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 72.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 18 de septiembre de 2024, se radicó en esta notaría ubicada en Calle Niños Héroe número 2, Plaza del Sol, Local 10, planta alta, Colonia Centro de la Ciudad de Matamoros, Coahuila de Zaragoza; la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **PETRA RECIO ORTIZ**, haciendo constar que ante mi comparecieron el C. AARON

CANELA DUARTE, ABRAHAMM CANELA RECIO Y LA C. PALOMA AIDA CANELA RECIO, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederas y designando para que desempeñe el cargo de Albacea al C. AARON CANELA DUARTE, quien tiene su domicilio en Rncda de los Nardos No. 268, C.P. 27023, en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.; fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber para los efectos legales correspondientes y debiéndose publicar el presente EDICTO por dos veces con un intervalo de 10 días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza al 18 de septiembre del 2024

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 72
 (RÚBRICA) 11 y 25 Oct



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO: 177/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, PROMOVIDO POR: MA. CONCEPCION PIÑA HUERTA, EN CONTRA DE **JULIÁN URRUTIA ESCALERA**, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, EXPEDIENTE **292/2019**, Y, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS EN AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO SEGÚN LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE SE DEBERÁN PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE COMERCIANTES, COLONIA LA MERCED II, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. LEASE AUTOFINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00654/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por CARLOS GONZÁLEZ VILLARREAL ZAMBRANO y MARÍA JOSEFINA DE LA GARZA GÓMEZ DE GONZÁLEZ, en contra de (Usted) **LEASE AUTOFINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 10 de junio de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **245/2014** que corresponde al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALECIO ALBERTO RODRÍGUEZ MORENO**, en contra de **JOSÉ RAMÓN FALCÓN VÁZQUEZ** y **MARÍA CONCEPCIÓN TRIANA SOSA**, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

FINCA NÚMERO 142, CONSTRUIDA SOBRE LOTE NÚMERO 15, MANZANA NÚMERO 84, CALLE TEFLÓN NÚMERO DEL 38, SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD. INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE TERRENO : 119.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL TEFLÓN

AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 35

AL SURORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 14

AL NORPONIENTE 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 16 DE LA MISMA MANZANA, USO DE SUELO URBANO.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el folio real 96136, a favor y dominio de **JOSÉ RAMÓN FALCÓN VÁZQUEZ** y **MARÍA CONCEPCIÓN TRIANA SOSA**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 513/2019, QUE CORRESPONDE AL **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 8 S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. EN CONTRA DE **JUAN CARLOS GARCÍA RUIZ URBINA**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

DESCRIPCIÓN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 09, DE LA MANZANA 16, DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL MAGISTERIO SECCION 38 DEL S.N.T.E. DE ESTA CIUDAD, INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 162.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN UNA LONGITUD DE 9.00 METROS COLINDA CON LA CALLE PROFESOR ALEJANDRO CASAS MARTINEZ;

AL SUR EN UNA LONGITUD DE 9.00 METROS COLINDA CON LOTE 21 DE LA MISMA MANZANA;

AL ORIENTE EN UNA LONGITUD DE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA

AL PONIENTE EN UNA LONGITUD DE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 08 DE LA MISMA MANZANA, USO DEL SUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 90137.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Septiembre de 2024

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **611/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.-

“CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA, NUMERO 670, MANZNA 162, LOTE 09, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CAMPIÑAS ROMANAS, MUNICIPIO DE TORREON ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 111.44 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 07 METROS CON CIRCUITO CAMPIÑA ROMANA; AL ESTE 15.92 CON LOTE 10 DE LA MANZANA 162; AL SUR 07.00 METROS CON LOTE 22 DE LA MANZANA 162; AL OESTE 15.92 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA 162, USO DEL SUELO URBANO, inscrita en el registro publico bajo el folio real 52113 a nombre de MARCO FABRICIO LOPEZ RANGEL”

Haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, que lo fue de \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquese edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 2 de octubre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 15 y 25 Oct


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

133/2024

LUZ ELENA MENA HERNANDEZ.

En autos del expediente **60/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ en contra de LUZ ELENA MENA HERNANDEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 04 de julio del 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada LUZ ELENA MENA HERNANDEZ, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 09 DE JULIO DE 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

IRMA GUADALUPE CANTÚ DÍAZ

En los autos del expediente **142/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por NORMA LETICIA RAMOS FELIX en contra de **DEUSTSCHE BANK MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, con fecha CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada DEUSTSCHE BANK MEXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE OCTUBRE DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

170/2024

**PERSONA MORAL DENOMINADA DEUTSCHE
BANK MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **143/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por ANA LAURA RUIZ JASSO en contra de la persona moral denominada DEUTSCHE BANK MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas diecinueve de marzo y veintinueve de agosto ambos de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 03 de septiembre de 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.

En los autos del expediente **186/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ en contra de DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A. Y OFICINA REGISTRAL TORREON DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, con fecha NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

185/2024

MARÍA ELENA VELASCO LANDEROS.

En autos del expediente **155/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por NOVAPAK SISTEMAS, S.A, DE C.V., en contra de **MARIA ELENA VELASCO LANDEROS** y **JOSÉ LUIS VALENCIANA MARTÍNEZ** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 18 de septiembre de 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada **MARÍA ELENA VELASCO LANDEROS**, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO: 188/2024**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **222/2024**, PROMOVIDO POR: **MARIA MYRTHALA BAROCIO GONZALEZ**, demandando en la Vía **Ordinaria Civil de Usucapión**, a los CC. **RICARDO LAVIN SAGUI Y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ LOPEZ DE LAVIN**, Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE OCTUBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

199/2024

A LA PERSONA MORAL; SG PROMOTORES**INIHOBILIARIOS S.A. DE C.V.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **313/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto referente al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por la C. **MARIA MAGDALENA ORTIZ LLANAS**, en contra de ustedes, en términos de los proveídos de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento a las personas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila 04 octubre de 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JOSE LUIS VALENTE DIAZ ACOSTA

En los autos del expediente **395/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ, KARLA, LORENA, ABRAHAM Y TANIA DE APELLIDOS SILVEYRA MARTÍNEZ en contra de **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. PROMOTORA AMBIENTAL S.A.B. DE C.V. Y JOSÉ LUIS VALENTE DÍAZ ACOSTA**, con fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JOSE LUIS VALENTE DIAZ ACOSTA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

397/2022

E D I C T O

RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO

P R E S E N T E.

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA AMPARO SANCHEZ ACUÑA, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO** y C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **397/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada RODOLFO LUCIANO VEGA SAMANIEGO, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 04 de septiembre del 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O #204/2024

Dentro de los autos del expediente **189/2024** mediante instancia de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, comparecieron los CC. MARIA DEL CARMEN, MARGARITA, ERNESTO, MARTIN y CARLOS de apellidos SARMIENTO RODRIGUEZ a solicitar la ampliación de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **ERNESTINA RODRIGUEZ ORTIZ**, al reunir los requisitos de ley, la misma fue proveída de conformidad por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, proveído en el que se ordenara la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 10 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

MARTINA FLORES PÉREZ,

Causahabiente de CATALINA PÉREZ SÁNCHEZ.

En el expediente **307/2017** del índice de este Tribunal, promovido por JOSÉ SANTOS CUETO ESPINO, JOSÉ MANUEL SANTOS VÁZQUEZ y JUAN ESPARZA SÁNCHEZ, en el que reclaman la prescripción adquisitiva de la parcela 106 P4/4 Z-4 del ejido "LA UNIÓN", municipio de Torreón, Coahuila con una superficie de 2-89-46.51 hectáreas, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordena emplazar por EDICTOS a MARTINA FLORES PÉREZ, causahabiente de CATALINA PÉREZ SÁNCHEZ, con el carácter de demandada para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez. Colonia Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas que por su naturaleza así lo permita, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la Ley invocada, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, les serán notificadas por medio de ESTRADOS de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TORREÓN, COAHUILA Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUSTAVO CARREÓN BURCIAGA
SECRETARIO DE ACUERDOS
 (RÚBRICA) 25 Oct y 5 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 183/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los C.C. RAQUEL BARRAZA MORENO, JULIAN, CRUZ, MANUEL Y CLAUDIA de apellidos ALVAREZ BARRAZA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes JULIAN ALVAREZ SATARAIN Y/O JULIAN ALVAREZ, bajo el Expediente número **412/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREON, COAH., A 04 DE OCTUBRE AÑO 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLA PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

200/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **PRISCILIANO DE ÁVILA DELGADO e ISIDORA MARTÍNEZ REYES** el cual fue denunciado por DIANA, IRIS, ISIS, ROCÍO y PRISCILIANO de apellidos DE ÁVILA MARTÍNEZ, bajo el expediente número 512/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2024 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JULIA CASTILLO SIFUENTES, VERONICA DEL CARMEN, JORGE OCIEL, ELSA, DELIA ADRIANA, JUAN ALBERTO Y JULIETA MARIA, de Apellidos LÓPEZ CASTILLO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **BALDOMERO LÓPEZ AGUILAR**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE JULIA CASTILLO SIFUENTES, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE IZTAPALAPA. # 30, COLONIA MOCTEZUMA C.P: 27030, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 04 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2024 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO AGUSTÍN LANDEROS HERNÁNDEZ, representando MA. DEL REFUGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, MA. CRISTINA, ANASTACIO Y BENJAMÍN, LANDEROS HERNANDEZ, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **GREGORIO LANDEROS CORONADO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE AGUSTÍN LANDEROS HERNANDEZ NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO CALLE ISABEL NÚMERO 1463, DEL FRACCIONAMIENTO ANNA, C.P. 27410, TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

En los autos del expediente número **36/2021**, relativo al juicio **ejecutivo mercantil oral**, promovido por la persona moral denominada BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, frente a **AGRO INVERNADEROS VITA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, YADIRA LÓPEZ JARAMILLO Y RODRIGO ARMANDO CRUZ CAMACHO**, el Ciudadano LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad., ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 245/2024, de fecha trece de septiembre de dos mil veinticuatro, así como el auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro siendo los siguientes :

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. – Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil oral propuesta y tramitada. SEGUNDO. – La persona moral actora, BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE probo los hechos constitutivos de su acción en tanto que la codemandada AGRO INVERNADEROS VITA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, YADIRA LÓPEZ JARAMILLO Y RODRIGO ARMANDO CRUZ CAMACHO compareció a juicio hacer valer sus excepciones, en consecuencia. TERCERO. – Se condena a la demandada la persona moral denominada PREMEZCLAS ESPECIALIZADAS LAGUNA, S.A. DE C.V. a lo siguiente: A.- El pago de la cantidad de \$ 138,266.98 (ciento treinta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos 98/100 m.n) por concepto de capital vencido. B.- El pago de la cantidad de \$ 1, 133,440.00 (un millón ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n) por concepto de capital vencido por anticipado. C.- El pago de la cantidad de \$ 7,356.14 (siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 14/100 m.n) por concepto de intereses ordinarios calculados al día 19 de diciembre del 2019, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio. D.- El pago de la cantidad de \$ 8,626.38 (ocho mil seiscientos veintiséis pesos 38/100, por concepto de intereses moratorios calculados al 19 de diciembre del 2019 más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio. E).-El pago de la cantidad de \$44,915.35 (cuarenta cuatro mil novecientos quince pesos 35/100 M.N.) por concepto de capitalización de intereses al 19 de diciembre de 2019, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto. CUARTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio. QUINTO- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora. SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte codemandada, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. La presente resolución se tiene por notificada sin necesidad de formalidad alguna. Asimismo queda a disposición de las partes copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADO DAVID ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-rúbricas.

Torreón, Coahuila, (19) diecinueve de septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro. -Vistos los autos y toda vez que por un error carente de dolo o mala fe se asentó de forma incorrecta en sentencia definitiva de trece de septiembre de este año en el resolutive tercero en nombre de los codemandada, por ende se realiza la aclaración antes mencionada, para quedar de la siguiente manera : ...”Se condena a la demandada AGRO INVERNADEROS VITA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, YADIRA LÓPEZ JARAMILLO Y RODRIGO ARMANDO CRUZ CAMACHO a lo siguiente: ...” En el entendido que la presente resolución forma parte integral de la sentencia definitiva antes referida. Registro digital: 2010779, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Décima Época, Materia(s): Constitucional, Civil, Tesis: I.6°.C.23 C (10ª.), Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 26, Enero de 2016, Tomo IV, página 3366, Tipo: Aislada, NOTIFICACIONES EN EL JUICIO ORAL MERCANTIL. EL ARTÍCULO 1390 BIS 10 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AL PREVER QUE SÓLO EL EMPLAZAMIENTO SERÁ NOTIFICADO PERSONALMENTE, NO VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PREVIA AUDIENCIA Y DEBIDO PROCESO CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. Artículo 1390 Bis 22 y 1331 del Código de Comercio Notifíquese y Lístese.- Así lo acordó y firma el Licenciado ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón y Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, que autoriza y da fé.-rúbricas.

Torreón, Coahuila, a 25 de septiembre del año 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 25 Oct



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. MARÍA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **189/2020** relativo al **juicio ordinario civil** promovido por GERARDO ANTONIO LAMAS SIFUENTES en contra de MARÍA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, se dictó una resolución de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice:

Expediente número 189/2020
Sentencia definitiva número 97/2024

Torreón, Coahuila, a (06) seis de junio del año (2024) dos mil veinticuatro.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil 189/2020 promovido por el C. GERARDO ANTONIO LAMAS SIFUENTES, en contra de la C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RÁNGEL, y;

R E S U E L V E:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. GERARDO ANTONIO LAMAS SIFUENTES, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la demandada C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, no justificó sus excepciones, en consecuencia:

TERCERO. Se declara rescindido el contrato de arrendamiento celebrado por el C. GERARDO ANTONIO LAMAS SIFUENTES, en su carácter de arrendador y la C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, en su carácter de arrendataria, de fecha quince de mayo de dos mil diez.

CUARTO. Se condena a la demandada C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, a la desocupación y entrega del inmueble arrendado ubicado en CALLE ALEJANDRIA NUMERO 421 DE LA COLONIA TORREON RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD; en favor de la parte actora C. GERARDO ANTONIO LAMAS SIFUENTES.

QUINTO. Se condena a la demandada C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, a pagar en favor de la parte actora C. GERARDO ANTONIO LAMAS SIGUENTES, la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de rentas mensuales generadas a partir de agosto del año dos mil diez al mes de abril del año dos mil veinte, a razón de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como al pago de las rentas mensuales posteriores que se sigan generando hasta la entrega del inmueble objeto del arrendamiento a la parte actora, las cuales 58rbánis liquidarse en ejecución de sentencia.

SEXTO. Se condena a la demandada C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, a pagar en favor de la parte actora C. GERARDO ANTONIO LAMAS SIGUENTES, la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de pena convencional mensual generada a partir de agosto de dos mil diez al mes de abril de dos mil veinte, conforme con lo establecido en la clausula segunda del contrato base de la acción.

SEPTIMO. Se condena a la demandada C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, a pagar en favor de la parte actora C. GERARDO ANTONIO LAMAS SIGUENTES, la cantidad que resulte por concepto de servicios urbanísticos, lo cual deberá liquidarse en ejecución de sentencia.

OCTAVO. Se condena a la demandada C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, al pago de los gastos y costas causadas en esta primera instancia.

NOVENO. Se concede a la demandada C. MARIA CONCEPCIÓN MENDOZA RANGEL, el término de CINCO DÍAS contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 902 del Código Procesal Civil, con apercibimiento que en caso de no cumplir con lo anterior se procederá a la ejecución forzosa de la sentencia conforme a lo dispuesto por los artículos 904 y 933 del propio ordenamiento legal en cita.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

firmas **rúbricas

En esta misma fecha se incluyó en la lista se acuerdo. Conste.

Torreón, Coahuila, a 08 de octubre de 2024

Licenciada Rosalinda De la Cruz Gaytán.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 25 Oct

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GUILLERMO GABRIEL HERNANDEZ MURILLO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUSANO HERNANDEZ HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **496/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.-

NOTIFICACIÓN. **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA.** En el expediente **040/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALMA ROSA BARRON VAZQUEZ**, en contra de **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, obra un auto de fecha veintiuno de agosto del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **ALEJANDRO GUTIERREZ GARZA**, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA
(RÚBRICA) 22, 25 Oct y 5 Nov.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **MARÍA ESTHER, ANTONIO, GRACIELA Y MARÍA CRISTINA** todos de apellidos **MARMOLEJO GARCÍA**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME MARMOLEJO GARCÍA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **432/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **DELIA AURORA, ROSA ELVIA, IMELDA** todos de apellidos **HERNÁNDEZ ALVARADO**, a denuncia el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AURORA ALVARADO HERRERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **488/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **MARIA CATALINA LOERA CASTILLO Y JOSE LUIS ESCOBAR ESCAREÑO**, a denunciar el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CECILIA DEL SOCORRO ESCOBAR LOERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **514/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se

presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SAIBETT VALENTINA MARTÍNEZ NAVARRO en representación de los intereses de su menor ARMANDO ISMAEL SALAS MARTÍNEZ, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ISMAEL SALAS OLIVA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **515/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: VICTORIA RIVERA SALAZAR, con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quienes en vida fueran sus padres los C.C. **GENOVEVA SALAZAR LUGO Y PEDRO RIVERA DE LA ROSA**; justifica su parentesco con los autores de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 015/2024, realícense: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. **MÓNICA JANETH FLORES RIVERA**, quien tiene su domicilio en Calle Maravillas, número cincuenta (50), Colonia Ramos Arizpe, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 28 de septiembre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 02.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: HILDA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, RAÚL RÍOS SÁNCHEZ; Y REBECA RÍOS SÁNCHEZ, REPRESENTADA POR RENATO OCHOA CHÁVEZ, con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. **J. REMEDIOS RÍOS HERNÁNDEZ**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 016/2024, realícense: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se propuso como albacea de la presente sucesión al C. **RENATO OCHOA CHÁVEZ**, quien tiene su domicilio en el Ejido San Pablo, municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 28 de septiembre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 02.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: SANJUANA MARÍA Y MIGUEL RAMIRO, DE APELLIDOS LUNA ALEMÁN, con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su padre el C. **MIGUEL LUNA ORTIZ**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 017/2024, realícense: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. **LIZETH BARBOZA MAYORGA**, quien tiene su domicilio en Calle 16 de Septiembre, número doscientos dieciséis (216), Colonia Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 14 de octubre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: SILVIA PAREDES RAMÍREZ, OLGA MARÍA, SILVIA XÓCHITL, SANJUANA, RAYMUNDO Y JOSÉ DE JESÚS, DE APELLIDOS ORTIZ PAREDES, con el objeto de tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de quien en vida fuera su esposo y padre el C. **RAYMUNDO ORTIZ FÉLIX**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de matrimonio y de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 018/2024, realícense: **DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO**. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. **SANJUANA ORTIZ PAREDES**, quien tiene su domicilio en Calle Sierra de San Gregorio, número setecientos cuarenta y cuatro (744), Colonia Residencial del Nazas, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 14 de octubre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **355/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Regino Segovia Acosta y/o Regino Segovia y Luisa Cano Mejía y/o María Luisa Cano Mejía** denunciado por Jesús, Ramiro y Gloria de apellidos Segovia Cano y Delfina Segovia Cano, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de septiembre de 2024

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct

LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE, COMPARECIERON LOS C.C. ELIZABETH HERNANDEZ CANTU, LUDIBETH, NADIA MYRIAM, Y TERESITA DE JESUS, DE APELLIDOS FLORES HERNANDEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESUS FLORES LUNA**, QUIEN FALLECIÓ EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE DOMICILIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 8 DE NOVIEMBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA ULTIMA CON DOMICILIO CONOCIDO EN C. NOGAL #1111 COL. PARAJE ANAHUAC DE LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO N.L PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE, COMPARECIERON LAS C.C SUSANA SALAS ANGUIANO Y ADRIANA PUENTES SALAS, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE REFUGIO PUENTES ORTIZ**, QUIEN FALLECIÓ EL 28 DE ABRIL DEL 2024. LAS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE DOMICILIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 22 DE NOVIEMBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LAS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDERA Y ALBACEA RESPECTIVAMENTE, RECAYENDO EL ALBACEAZGO EN LA ULTIMA CON DOMICILIO CONOCIDO EN C. ELISEO MENDOZA BERRUETO #225 COL. ELISEO MENDOZA BERRUETO DE ESTA CIUDAD, PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 11 y 25 Oct



LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE, COMPARECIERON LOS C.C. JOSE ANGEL ZAPATA CERDA, JUAN LUIS, MARIA GUADALUPE, JESUS MARCOS, Y MARTHA ALICIA, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **LUCILA DEL TORO BADILLO**, QUIEN FALLECIÓ EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE DOMICILIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA ULTIMA CON DOMICILIO CONOCIDO EN C. PORTAL DEL MIRADOR #214 COL. PORTAL DE JUAREZ DE LA CIUDAD DE JUÁREZ N.L PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 11 y 25 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **356/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Delfino Cárdenas Morales** denunciado por María de la Luz Monsiváis Ortiz, Rodolfo, Norma, Adriana, Fernando, Eduardo, Mónica y Delfino Alejandro de apellidos Cárdenas Monsiváis, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presente a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a once de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **366/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gloria Samaniego López** denunciado por Gil Narcizo Samaniego López, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a once de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



**LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS SEÑORES NORMA IDALIA, RUBEN, YUVISELA Y ROLANDO, DE APELLIDOS NUÑEZ MEJIA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LOS SEÑORES **RUBEN NUÑEZ MACIAS Y ANTONIA MEJIA TAPIA**. EL PRIMERO FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2024. Y LA SEGUNDA FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 3 DE ABRIL DEL 2022. CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL ACUÑA Y RAMOS ARIZPE NO. 2, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. DECLARARON LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2024.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. – DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 15 DE OCTUBRE DE 2024.

**LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2
DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL
LIC. FERNANDO OROZCO LARA**

(RÚBRICA) 25 Oct y 12 Nov



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierros de registro, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx